



A la atención de D^a Paloma Martín Martín Presidenta del Canal de Isabel II

Como Presidenta del Canal de Isabel II, que gestiona los caudales de los principales embalses de la Comunidad de Madrid y otras provincias limítrofes, nos dirigimos a usted los colectivos ecologistas **Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctono (ARBA)**, **Asociación Ecologista del Jarama “El Soto”**, **Ecologistas en Acción**, **Grupo de Acción para el Medio Ambiente (GRAMA)** y **Jarama Vivo** queremos transmitirle nuestra preocupación por las consecuencias que están provocando las campañas anuales contra algunas especies invasoras de insectos.

En el Sureste madrileño y desde hace algunos años, con la llegada de la Primavera se repite la misma alarma sobre las molestias que causan los mosquitos, especialmente el simúlido llamado “mosca negra”. Los vecinos se quejan de las picaduras, exigen medidas, y algunos ayuntamientos atienden estas quejas fumigando con pesticidas las calles, las riberas ...y a sus vecinos. Lo hacen casi siempre sin autorización de la Administración Regional¹ y sobre escenarios naturales especialmente protegidos, caso del Parque Regional del Sureste y varios tramos de la Red Natura 2000. Al año siguiente se repite la misma situación, mientras tanto las fumigaciones han colaborado a la desaparición de numerosas especies de invertebrados², hay menos aves insectívoras o se han provocado riesgos para la salud pública. En el valle del Jarama y otros ríos del sureste madrileño están desapareciendo saltamontes, libélulas, mariposas, grillos, polillas... Esta tragedia tiene consecuencias en la polinización de las plantas, también en la reducción de las poblaciones de sus depredadores (murciélagos, vencejos, golondrinas, etc.). El resultado es que estas nuevas especies de insectos que están apareciendo (“mosca negra”, avispa asiática, etc.) encuentran un escenario adecuado para multiplicarse.

Desde los grupos ecologistas creemos que hay otras herramientas, basadas en la prevención, la experiencia y el conocimiento científico, que deberían ponerse en marcha y abandonar este peligroso, inútil y rutinario envenenamiento reiterado que está afectando a la conservación de valiosos espacios naturales y su biodiversidad. Entre esas herramientas está la gestión de los caudales que circulan por nuestros ríos. Todos los expertos coinciden en que sólo es efectiva la aplicación de medidas sobre las larvas, desaconsejan las actuaciones sobre ejemplares adultos por su baja eficacia³. El hábitat de las larvas de los simúlidos (“mosca negra”) son los macrofitos que ocupan los fondos de los cauces de los ríos, es decir la vegetación acuática. Actuar sobre estos escenarios con biocidas, como el *Bacillus thuringiensis* no sólo supone un reto a la prudencia que debería acompañar este tipo de aplicaciones, es complicado, costoso y de difícil realización. Sólo en el Sureste Madrileño se deberían tratar periódicamente no menos de 70 Kms de cauces fluviales afectados (ríos Jarama, Henares, Manzanares y Tajo). Es necesario que desde la Administración Regional se tome el control, colabore con los ayuntamientos y ponga fin a unas rutinas de fumigación tan inútiles como arriesgadas. Se trata de elaborar un plan de actuación comarcal, en colaboración con las administraciones locales, que incorpore medidas de prevención y actuaciones basadas en criterios científicos, que minimicen los riesgos.

En este plan tendría especial importancia la eliminación de los macrofitos, donde prosperan las larvas de los simúlidos. Históricamente esto se producía de manera natural a través de las crecidas primaverales que regeneraban los cauces. La radical regulación de caudales que impone actualmente el Canal de Isabel II desde los embalses de cabecera impide esta limpieza. Es urgente que la Comunidad de Madrid aplique

¹ <https://www.elsoto.org/wp-content/uploads/2020/12/Informe-tecnico-plaucidia-para-mosca-negra-copia.pdf>

² <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/ciencia/2019/02/11/5c6173bbfddff83288b4657>

³ <http://sea-entomologia.org/PDF/Boletin54/193200BSEA54ExpansionsimulidosenEspa%C3%B1a.pdf>

crecidas controladas, no sólo para arrastrar la vegetación y reducir las plagas, también para regenerar los cauces de los ríos, colmatados de lodos, y aumentar la capacidad de autodepuración en cauces altamente contaminados. La aplicación de los “caudales de crecida” es una obligación reconocida en el Reglamento de Planificación Hidrológica⁴ y una condición para garantizar el buen estado ecológico que impone la Directiva de Aguas (DMA), especialmente en tramos de la Red Natura 2000, como es el caso del Sureste madrileño. Salvo excepciones históricas todos los años hay reservas suficientes en los embalses de cabecera⁵ para facilitar esas crecidas. Las ventajas de estas crecidas ya se comprobaron en 2021, cuando las riadas que provocó la tormenta “Filomena” provocaron la casi desaparición de la “mosca negra” en el Jarama y Henares y, con ello, las molestias a la ciudadanía⁶.

Desde las organizaciones ecologistas *Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctono (ARBA)*, *Asociación Ecologista del Jarama “El Soto”*, *Ecologistas en Acción*, *Grupo de Acción para el Medio Ambiente (GRAMA)* y *Jarama Vivo* reclamamos del Canal de Isabel II que sea parte activa **modificando la gestión de caudales que lleva a cabo el Canal de Isabel II en los embalses de cabecera, garantizando anualmente desembalses controlados en Primavera, que arrastren la vegetación acuática donde se desarrollan las larvas de “mosca negra”, y al tiempo regenere los cauces de los ríos madrileños, tal y como prevé la DMA y la normativa hidrológica.**



Fumigación en el casco urbano, Torrejón de Ardoz. Junio 2019.



Macrófitos en el Jarama (Velilla). El refugio de las larvas de la “mosca negra”. En 2021 “Filomena” arrastró estos refugios y las larvas de la “mosca negra”.

⁴ Ver “caudales de crecida” en la [Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción de planificación hidrológica.](#)

⁵ La última situación de alerta oficial por sequía se produjo hace 16 años: ver en <https://www.20minutos.es/noticia/50537/0/Alerta/sequia/segunda/>

⁶ <https://www.elsoto.org/que-pasa-con-la-mosca-negra/>

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

ASOC ECOLOGISTA EL SOTO

Dirección: Otros Apartado Correos 62

Velilla de San Antonio 28891 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 616179442

Correo electrónico: pandols52@gmail.com

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00011770874
Fecha y hora de presentación: 06/04/2022 10:21:33
Fecha y hora de registro: 06/04/2022 10:21:33
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: A13037474 - Canal de Isabel II
Organismo raíz: A13002908 - Comunidad de Madrid
Nivel de administración: Administración Autónoma

Asunto: MADIDAS URGENTES SOBRE LA MOSCA NEGRA Y LA REGENERACIÓN FLUVIAL

Expone: Ante la grave situación que vuelve a producirse en las localidades ribereñas del Sureste Madrileño por las eclosiones del simúlido llamado "mosca negra" y los riesgos derivados de las fumigaciones inútiles que se reiteran todos los años...

Solicita: Que se tengan en cuenta las razones y las medidas que se recogen en el escrito adjunto, fundamentalmente la modificación urgente del actual régimen de caudales, una medida que ya se comparte por vecinos, colectivos sociales y ayuntamientos

Documentos anexados:

COMUNICACIÓN MOSCA NEGRA Y REGENERACIÓN - 0-Comunicacion Canal.pdf (Huella digital: ad0e27057aff51ba03c92fdda0d333b2feeb7385)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro